

SESION No. 6

SANTIAGO, 8 de Septiembre de 1978.-

Se abre la sesión a las 9,15 hrs. presidida por don Manuel Sanhueza.

Se encuentran presentes los señores : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade Geywitz, Luis Fernando Luengo, Raúl - Espinoza F., Lillian Jara, René Abeliuk M., Gustavo Lagos M., Julio Subercaseaux, Alejandro Silva Bascuñán, Eduardo Jara M., Máximo Pacheco G., Francisco Cumplido C., Luis Orlandini M., Humberto Nogueira A., Hugo Pereira A., Jorge Molina V., Eugenio Díaz C., Edgardo - Boeninger K., Hugo Fruhling y Juan Agustín Figueroa.

Don Alejandro Silva Bascuñán hace una reseña de los puntos más importantes del proyecto Ortúzar.

Luego hacen uso de la palabra los señores :

GUSTAVO LAGOS : Expresa que la duración de las autoridades monetarias y cambiarias, establecidas para los directores, son similares a las norteamericanas, las cuales duran 18 años en su cargo.

Agrega que se hace una exclusión arbitraria respecto del marxismo, la que no se hace respecto de los sectores autoritarios o antidemocráticos de derecha.

Por último, señala que le preocupa que se eleve el 11 de Septiembre a nivel de fecha simbólica nacional, sin que ella lo sea para un gran número de chilenos.

FRANCISCO CUMPLIDO : Señala que no debe debatirse el contenido, sino establecer que no podemos entrar a su conocimiento sin conocer los fundamentos en que se basa dicho proyecto, como asimismo, expresar que éste no resuelve ninguno de los problemas que ocasionaron la crisis de 1973.- El trabajo de la Comisión continúa adelante independientemente de lo que suceda en el proyecto Ortúzar.

LUIS ORLANDINI : Expresa que en terminos genéricos el proyecto Ortúzar presenta vacíos respecto de las libertades y seguridades de la persona. Hay también una omisión notoria sobre el orden público económico. Coincide con F. Cumplido en que nuestro trabajo debe continuar independientemente del proyecto Ortúzar.

LILLIAN JARA : Reafirma lo expresado por quienes la antecedieron en el uso de la palabra, en el sentido que el trabajo de la Comisión no debe remitirse a un debate o confrontación con el proyecto Ortúzar.

HUGO PEREIRA : Señala la necesidad de discrepar en los fundamentos con el proyecto Ortúzar y expresar los criterios centrales y fundamentales en los que discrepamos con él.

Expresa que en el proyecto no hay tribunales contencioso administrativos ni nada que controle y castigue los abusos de poder, como asimismo, expresa que el Tribunal Constitucional por su composición no es más que una Super Corte Suprema.

JULIO SUBERCASEAUX : El proyecto Ortúzar esta orientado por principios intransigentes y dogmáticos. En el se da un fortalecimiento del régimen presidencial aún mayor que el de Constitución de 1925 y sus normas expresan un desprecio por el parlamento, el que no corresponde a nuestra tradición histórica. Ello lleva a la limitación de la acción de los parlamentarios, a los que se les impide participar en la tarea de solucionar los conflictos sociales y económicos, como asimismo, presionar al ejecutivo en la solución de los problemas administrativos, lo que era una de las funciones que les tomaba más tiempo a los parlamentarios.

RAUL ESPINOZA : Adhiere a la opinión de no enredarse en la discusión del proyecto Ortúzar, pero señala que debemos hacer una declaración global sobre el proyecto.

EDGARDO BOENINGER : Señala que los planes básicos del proyecto Ortúzar es el régimen centrado en un presidente autócrata y una corte suprema con gran poder.

El proyecto niega la idea y la filosofía del compromiso, no haciendo posible el acuerdo o la posibilidad de negociación.

Tiene también alto grado de arbitrariedad la determinación de los atentados contra el Estado o el interés general en su calificación.

Por último, es una grosería incalificable el reemplazar el 21 de Mayo y el 18 de Septiembre fechas de unidad de todos los chilenos, por el 11 de Septiembre como inicio del segundo período ordinario de sesiones y de lectura del mensaje presidencial.

JORGE MOLINA : Señala la existencia de un ejercicio concentrado del poder. No existe competencia por la formulación de la voluntad política, como asimismo, se modifica la concepción de bien común, por cuanto el bien común no es propiedad exclusiva del gobernante de un grupo, sino una adquisición progresiva de toda la sociedad.

FRANCISCO CUMPLIDO : Señala que en lo que respecta a las ideas generales, este proyecto agrava la crisis de 1973. Se trata de imponer un proyecto preestablecido que no se base en el acuerdo mayoritario de la comunidad nacional. Tal proyecto pretende fortalecer la situación del actual régimen socio-económico e imposibilitar su cambio.

Expresa que es necesario empezar a preocuparse por cual será el valor y vigencia futura de los decretos leyes dictados. Al respecto, la Corte Suprema le ha reconocido al parlamento el derecho de cuestionar los decretos leyes.

El régimen tal como esta expresado, constituye un cesarismo legal, el que conduce a la ruptura y al conflicto. Al congelar el sistema no hay otra vía que la ruptura institucional.

JORGE MARIO QUINZIO : Expresa que este proyecto de constitución se constituye como una especie de Constitución moralista de Egaña.

Se afirma en el concepto de soberanía nacional el que no es compatible con nuestra posición.

Reafirma la democracia con régimen evolutivo, pero las ideas desarrolladas en el texto, contradicen la concepción democrática.

Respecto de los deberes constitucionales señala que hay que obedecer las "ordenes" que impartan las autoridades, punto que merece objeciones.

Por último, el rol del Consejo Nacional de Seguridad no es compatible con un régimen democrático.

ALEJANDRO SILVA B. : Señala que nuestro trabajo debe ser sereno y que no debe expresar una condena global al proyecto Ortúzar, sino que debe ser matizada.

HUMBERTO NOGUEIRA A. : Expresa que la crítica al proyecto Ortúzar debe partir de la afirmación de nuestra propia perspectiva democrática y de la formulación de las ideas en las que ya tenemos consenso.

El proyecto Ortúzar no es democrático sino autoritario y autocrático, habiendo allí una primera afirmación global.

Como proyecto autoritario se opone al pluralismo, el cual es limitado arbitrariamente sin clarificar quién y como termina que es el fomento de los antagonismos sociales, lo que se presta para una gran arbitrariedad.

Aún cuando sostiene ser un régimen de participación, como todo régimen autoritario limita esta, y esta limitación se da en el tercio del senado no elegido democráticamente, en las atribuciones y rol del Consejo Nacional de Seguridad, órgano técnico que sobrepasa la voluntad y soberanía popular y en la poca flexibilidad del sistema para adoptar cambios por los corums para aprobar modificaciones legales y económico-sociales. No existe un consejo económico social ni iniciativa popular de ley. Busca una desmovilización social y política al impedir que los parlamentarios tengan relación con las organizaciones sociales y económicas, como asimismo, impide que los representantes y dirigentes sindicales puedan optar a cargos parlamentarios.

HUGO FRUHLING : Señala que es necesario esperar a que se conozcan los fundamentos en los que se basa el proyecto Ortúzar, los cuales deben desnudar aún más el texto. Agrega que esta de acuerdo con todo lo anteriormente expresado.

JUAN AGUSTIN FIGUEROA : Expresa que el proyecto Ortúzar no puede alterar nuestro programa de trabajo, expresando que debemos seguir avanzando en nuestra perspectiva. El proyecto Ortúzar es "flor de un día", el que desaparecerá junto con el Gobierno.

LUIS F. LUENGO : Expresa que debe formarse una comisión que prepare una declaración general, no polémica, en relación al proyecto Ortúzar.

MANUEL SANHUEZA : Señala que existe consenso en que el proyecto Ortúzar no interfiere en nuestro trabajo y que sólo cuando conozcamos sus fundamentos se podrá expresar una opinión como cuerpo sobre él. Nuestras opiniones mientras tanto son personales y provisorias. Existe consenso que es un régimen autocrático que abroga la voluntad popular y que no contempla una garantía de los derechos económico-sociales.

CARLOS ANDRADE : Expresa que en el texto del proyecto hay errores monstruosos respecto de la nacionalidad como también en otros puntos .

SE ACUERDA : encargar a una comisión coordinada por Francisco Cumplido e integrada por Gustavo Lagos, Carlos Andrade, Eduardo Jara, Mario Quinzio, Raúl Espinoza y Jorge Molina el estudio de una declaración global sobre el proyecto Ortúzar. Se acuerda reunión de esta comisión el Martes 12 a las 9,30 hrs. en nuestra sede.

Se levanta la sesión a las 11 hrs.